



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR7270594 del 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR7270594
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para gestionar a nivel interno y externo las acciones y compromisos del SENA en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y articular con las entidades conformantes del SNARIV, estrategias que impulsen la empleabilidad de la población.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17 de enero 2025
FECHA DE INICIO	20 de enero 2025
PLAZO INICIAL	345 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Adis Yohana Tamaris Ríos
CC o NIT	39.046.634
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo SENA - Regional Magdalena
VALOR INICIAL	\$56.281.000,00
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a la contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$2.447.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.894.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	725



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$56.281.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$55.791.600
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$55.791.600
SUPERVISOR	Carmen Teresa Serrano Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción número de contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en los diferentes espacios de implementación de política pública y atender los compromisos derivados de los mismos.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
2. Impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
3. Promover en el sector empresarial los perfiles de la población víctima y vulnerable y la consecución de vacantes, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir con el indicador de colocaciones de población víctima y vulnerable.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato



4. Apoyar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ficha BPin “Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado a nivel nacional”; así como la meta de aprendices y cupos de formación estipulada para las poblaciones vulnerables.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
5. Apoyar la gestión y respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional, Organismos de Control y demás público interno y externo.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
6. Articular con las áreas misionales y de apoyo de las regionales acciones y estrategias dirigidas a la atención de la población Víctima y Vulnerable, en especial la de los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC, procesos de Retorno y Reubicaciones y beneficiarios de las órdenes judiciales.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
7. Monitorear, acompañar y realizar seguimiento a la gestión adelantada por el equipo regional de atención a víctimas, para apoyar el cumplimiento de los compromisos enmarcados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y 2421 de 2024, y demás normatividad vigente, entre ellos, Acceso preferente, Procesos de Concertación, y verificar el cargue de los informes y evidencias en la herramienta tecnológica share point, dispuesta para tal fin desde la Coordinación Nacional de la APE.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato
8. Articular con los coordinadores académicos y misionales el desarrollo de los procesos formativos para la población víctima del desplazamiento, Así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal y a la entrega de materiales de formación. En enero socializar al equipo regional los lineamientos remitidos desde la	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato



DETE y presentar a la coordinación de la APE, plan de trabajo para atender los compromisos de población víctima de la violencia.		
9. En enero socializar al equipo regional los lineamientos remitidos desde la DETE y presentar a la coordinación de la APE, plan de trabajo para atender los compromisos de población víctima de la violencia.	SI	Los soporten reposan en los informes mensuales referidos por el contratista al supervisor del contrato

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008032		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	18 de enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	18 de enero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/01/2025	30/04/2026	\$ 5,628,100.00
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de forma profesional, eficiente, pertinente y responsable como orientador ocupacional de la agencia pública de empleo, divulgar los servicios y actividades del SENA desde la Regional asignada durante la vigencia 2025, demostrando calidad, así como la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato. Por tanto, la contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual.



3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidencio que el contratista cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a:

Angelica Carolina Corwin Rondano 22 de enero 2025.

Carmen Teresa Serrano Castro 23 de marzo 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$56.281.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del negocio jurídico	\$56.281.000
Valor ejecutado	\$56.281.000
Valor pagado	\$55.791.600
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$ 489.400

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$489.400).

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025.

Carmen Teresa Serrano Castro

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR7270594 del 2025.

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.